



**INVERSIÓN
Vigencia 2018**

NOMBRE DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, NACIONAL

| CLASIFICACION DEL GASTO | | | |
|--------------------------------|---------------|---|--------------------------------|
| Tipo de gasto | | Sector | |
| Denominación | Código | Denominación | Código |
| (1799) | 1100 | Administración, atención, control, y organización institucional para la administración del Estado (Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario) | Intersubsectorial Agropecuario |
| CODIGO BPIN | | | |
| 2017011000294 | | | |

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.1. Datos básicos.

Descripción problema o necesidad

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”¹ facultó al Gobierno Nacional, a través del artículo 107, a adelantar una reforma estructural del Sector Agrícola, Pesquero y de Desarrollo Rural, dada la necesidad de superar los obstáculos que se identificaron en el desarrollo rural en Colombia, entre los que se destacan: i) La desigualdad de las oportunidades de la población rural; ii) La baja productividad del sector agropecuario y rural; iii) El inadecuado ordenamiento social y productivo del territorio; y iv) La débil institucionalidad rural en el territorio.

En uso de las facultades extraordinarias establecidas, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 2363 de 2015, “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura*”. Esta nueva entidad es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹ El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Ley 1753 de 2015.

| |
|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL |
|--|



De acuerdo con el artículo 3º del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras - ANT tiene por objeto:

“La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.”

La entidad así constituida, debe construir las herramientas de gestión y coordinación interinstitucional que faciliten la implementación de las políticas públicas; debe implementar en el corto plazo un Sistema Integrado de Gestión (MECI y Calidad) que responda al nuevo modelo de operación de la entidad y que a su vez permita atender y culminar los trámites pendientes por resolver recibidos del liquidado INCODER.

Esta etapa inicial debe fortalecer los procesos de planeación, desde la visión estratégica, los proyectos de inversión, hasta la etapa operativa con la formulación de los planes de acción anuales, que determinen las actividades concretas que realizará durante cada vigencia.

No menos importante será la coordinación con otras entidades del nivel nacional como el Departamento Nacional de Planeación, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para orientar la ejecución de los planes y proyectos y con organismos de cooperación internacional para gestionar apoyos que faciliten la implementación de las estrategias de operación, particularmente en esta etapa del posconflicto, donde se espera que la entidad desempeñe un rol determinante en el punto 1 del Acuerdo de la Habana: Reforma Rural Integral.

Especial atención demandan los espacios de comunicación y divulgación, participación e interlocución con la sociedad; la gestión de la Agencia debe ser transparente y debe atender los requerimientos de la ciudadanía, implementando mecanismos de atención ágiles, oportunos y eficientes, en procura de prestar mejores y más efectivos servicios.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Tierras

Objetivos Específicos

Objetivo 1: Fortalecer la planeación integrada a la gestión, para el cumplimiento de su misión, objetivos institucionales y metas de gobierno.

Objetivo 2: Fortalecer las líneas de eficiencia administrativa, gestión financiera

Objetivo 3: Fortalecer las líneas de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, y gestión del talento Humano



Alternativa de solución

Para alcanzar los objetivos propuestos, a través de este proyecto se pretende fundamentalmente adelantar la contratación de personal de apoyo para realizar las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y efectuar seguimiento al Plan Estratégico institucional
- Diseñar e implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión (MECI y Calidad), en sus distintas fases.
- Gestionar apoyos con distintas entidades y organismos de cooperación internacional para la estructuración e implementación del nuevo modelo de operación, en un escenario de posconflicto y la gestión de recursos de cooperación con estos mismos fines.
- Apoyar la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Recursos Humanos.
- Apoyar la formulación e implementación de una estrategia de Servicio al Ciudadano.
- Apoyar la formulación y gestión de los proyectos de inversión de la entidad.
- Apoyar la formulación y ejecución de una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Gestionar una estrategia de comunicación y divulgación.

Así mismo, en los casos en sea requerido, se contemplan los gastos necesarios realizar los contratos o convenios con colaboradores y cooperantes idóneos, al igual que para gestionar el desplazamiento de los servidores a adelantar actividades directamente con las poblaciones objetivo.

Descripción y cuantificación de las metas físicas de la alternativa.

| Nombre y Descripción de la meta | Unidad de medida | Valor de la meta para el año 2018 |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Documentos de lineamientos técnicos | Número | 10 |
| Servicio de gestión de calidad | Porcentaje | 100 |
| Documentos normativos | Número | 3 |
| Documentos metodológicos | Número | 4 |
| Servicio de atención al ciudadano | Número de ciudadanos | 10.000 |
| Servicios de comunicación | Número de productos comunicacionales | 15 |

Descripción y valoración de los costos por actividad.

| ACTIVIDAD | Valor total de la actividad para el año 2018 (en pesos corrientes) |
|---|--|
| Operar la estrategia de planeación de la entidad | 500.000.000 |
| Ejecutar la estrategia de cooperación internacional de la entidad | 280.300.000 |
| Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que incluye Calidad y Control Interno | 1.362.000.000 |
| Definir y ejecutar una estrategia de apoyo general a la gestión de la entidad, para la ejecución de los proyectos de inversión | 1.774.482.600 |
| Diseñar y ejecutar iniciativas estratégicas para el buen funcionamiento de la Agencia, que incluyen, Un sistema de Costos, un sistema de información para la planeación y el seguimiento y una evaluación del impacto de las acciones de la Agencia | 1.050.000.000 |
| Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las iniciativas estratégicas | 600 |
| Ejecutar la estrategia de Gestión del Talento Humano de la entidad | 708.000.000 |
| Ejecutar la estrategia de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad | 386.000.000 |
| Ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad | 4.000.000.000 |
| Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano | 600 |
| Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad | 8.816.800.000 |
| Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones | 600 |
| TOTAL | 18.887.584.400 |

Descripción de los principales beneficios del proyecto.

Con la ejecución del proyecto, la Agencia estará en capacidad de avanzar en los procesos de planeación estratégica y definir su quehacer institucional, las estrategias y metas que desarrollará en lo que queda del período del actual cuatrienio, atendiendo las prioridades del Gobierno Nacional consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País”, y las que resulten del Acuerdo de La Habana en el punto 1: Reforma Agraria Integral.

De igual manera, con el proyecto se continuará la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las cinco líneas de desarrollo administrativo, con especial énfasis en el primer año, en el afianzamiento del Sistema Integrado de Gestión, conforme a las normas de calidad vigentes para el sector público. Se espera avanzar de tal manera que se pueda iniciar el proceso de capacitación y auditoría que conduzca a la certificación del Sistema.

Por su parte, la ejecución de las estrategias del Objetivo Específico 1, tanto la cooperación internacional como la operación de la estrategia de planeación, apunta a garantizar la gestión de los recursos necesarios, especialmente de inversión, para financiar la realización de los programas misionales que dan sentido a la existencia de la Agencia.

En cuanto a las actividades del Objetivo Específico 2, es de vital importancia asegurar la capacidad de cumplir con el ordenamiento legal y normativo que se le impone a la Agencia en todas sus actuaciones



financieras, contractuales y las demás que debe ejecutar dentro de la cadena de ejecución de los proyectos de inversión misionales.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, define como una de sus líneas estratégicas, “El Buen Gobierno”².

A continuación traemos algunos apartes de este documento.

El Buen Gobierno es el adecuado balance entre las capacidades de los actores sociales organizaciones públicas, servidores públicos y ciudadanos, entre otros, y arreglos instituciones de calidad, para lograr que los resultados de las políticas públicas se reflejen en una mejor calidad de vida para los ciudadanos y una sociedad más democrática. Por consiguiente, para alcanzar el Buen Gobierno es necesario el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades orientadas a concretarse en una acción estatal que responda cabalmente a las necesidades de la población³.

El Buen Gobierno, entendido como balance entre las capacidades de los actores y los arreglos institucionales de calidad, es decir, como balance entre aumento de la gobernabilidad y mejoramiento de la gobernanza, se alcanza cuando la estructura del Estado se adecúa y es capaz de responder con sentido de oportunidad, calidad, flexibilidad y pertinencia a las demandas ciudadanas⁴.

Las organizaciones públicas y los servidores deben contar con la capacidad para llevar a cabo una gestión moderna y transparente. A su vez, los ciudadanos deben aumentar su capacidad para intervenir en los asuntos colectivos a través de procesos de formación enfocada a la participación ciudadana y del acceso a la información pública de calidad.

Objetivo 1. Promover una gestión pública transparente que facilite el acceso a la información pública y prevenga la corrupción. Política pública de transparencia y lucha contra la corrupción, y control fiscal y disciplinario.

Objetivo 2. Mejorar la efectividad de la gestión pública y el servicio al ciudadano a nivel nacional y territorial. Gestión pública efectiva, orientada al servicio al ciudadano.

Objetivo 3. Fortalecer la gobernanza multi-nivel en sus aspectos institucionales, financieros, de información y de cooperación entre los distintos niveles de gobierno para lograr coordinar y articular sus perspectivas de desarrollo en propósitos comunes y acciones conjuntas.

Objetivo 4. Garantizar la producción y difusión de estadísticas oficiales oportunas, de calidad y estratégicas de la Nación.

² Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 5E. Buen Gobierno pag. 420.

³ Pag 436 Documento citado

⁴ Pag 436 Documento citado



Objetivo 5. Construir un presupuesto informado por desempeño de resultados que mejore la calidad del ciclo de la inversión. Finanzas públicas. Presupuesto informado por desempeño y resultados que mejore la calidad del ciclo de la inversión pública.

Objetivo 6. Promover y asegurar los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior y la cooperación internacional. Política internacional y cooperación. Defensa de los intereses nacionales mediante la consolidación de la política exterior y la cooperación

1.1.2. Localización.

El proyecto es no regionalizable. Se ejecuta en el nivel central y hace posible la ejecución de estrategias transversales que impactan el quehacer de toda la organización.

1.2. BENEFICIARIOS

1.2.1. Cuantificación y localización.

De acuerdo con la población censal disponible, se estima que la población rural objeto de las intervenciones de la Agencia Nacional de Tierras, asciende a un poco más de diez millones de personas. Para la vigencia 2018, por tratarse de un año en el que la operación de la Agencia se encontrará en plena capacidad, se considera que las actividades de este proyecto alcanzarían a impactar alrededor de quinientas personas, involucradas directamente en el ejercicio de la gestión de la entidad.

Año: 2018

Total Beneficiarios del tipo personas: 500

Total Población: 10.000.000

1.2.1. Criterios de focalización.

En este proyecto, para la vigencia 2018 y las siguientes, dado su carácter estratégico para la gestión de la entidad, se ha determinado que no focaliza recursos de manera directa para alguno de los grupos poblaciones tenidos en cuenta en las políticas transversales dispuestas para focalización.

1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1.3.1. Actividades y cronograma.

En el siguiente cuadro se describen las actividades que se van a desarrollar en el proyecto, dentro de su horizonte de evaluación

| Etapa | Componente | Actividad | Fecha inicial | Fecha final | Ruta Crítica |
|-----------|-----------------------------------|---|---------------|-------------|--------------|
| Operación | Administración | Operar la estrategia de planeación de la entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Ejecutar la estrategia de cooperación internacional de la entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | no |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que incluye Calidad y Control Interno | 01/08/2018 | 31/12/2020 | no |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Definir y ejecutar una estrategia de apoyo general a la gestión de la entidad, para la ejecución de los proyectos de inversión | 01/08/2018 | 31/12/2020 | si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Diseñar y ejecutar iniciativas estratégicas para el buen funcionamiento de la Agencia, que incluyen, Un sistema de Costos, un sistema de información para la planeación y el seguimiento y una evaluación del impacto de las acciones de la Agencia | 01/08/2018 | 31/12/2020 | si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las iniciativas estratégicas | 01/08/2018 | 31/12/2020 | no |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Ejecutar la estrategia de Gestión del Talento Humano de la entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Ejecutar la estrategia de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | No |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | Ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | Si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |
| | Estudios | | | | |
| | Obra física | | | | |
| | Otros | | | | |
| Inversión | Administración | | 01/08/2018 | 31/12/2020 | No |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | |

| | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|---|---|------------|------------|----|
| | Estudios | | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano | | | |
| | Obra física | | | | | |
| | Otros | | | | | |
| Inversión | Administración | | Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad | 01/08/2018 | 31/12/2020 | Si |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | | |
| | Estudios | | | | | |
| | Obra física | | | | | |
| | Otros | | | | | |
| Inversión | Administración | x | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones | 01/08/2018 | 31/12/2020 | no |
| | Capacitación y Asistencia Técnica | | | | | |
| | Estudios | | | | | |
| | Obra física | | | | | |
| | Otros | | | | | |

1.4. INDICADORES

1.4.1. Indicadores de producto.

Los indicadores de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o suministrados a partir de una determinada acción. Están dados por la cadena de valor y su ponderación está en función del costo de las actividades asociadas.

| INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | META 2018 | META 2019 | META 2020 | META TOTAL |
|--|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Número de documentos | 10 | 10 | 10 | 30 |
| Peticiones atendidas | Porcentaje de peticiones | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Documentos normativos realizados | Número de documentos | 3 | 3 | 3 | 9 |
| Documentos metodológicos realizados | Número de documentos | 4 | 4 | 4 | 12 |
| Ciudadanos efectivamente atendidos en los diferentes canales de servicio | Número de ciudadanos | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 30.000 |
| Productos comunicacionales elaborados | Número de productos comunicacionales | 15 | 15 | 15 | 45 |

1.4.2. Indicadores de Gestión

| INDICADOR DE GESTIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | META 2018 | META 2019 | META 2020 | META TOTAL |
|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 1100G124-Eventos de participación realizados | Número de eventos | 15 | 15 | 15 | 45 |



1.4.3. Regionalización de Indicadores de producto.

Según se ha indicado, no procede regionalización de los indicadores de producto, pues se alcance es nacional.

1.5. ESQUEMA FINANCIERO

Registrar los recursos financieros que se han programado para el desarrollo de los componentes y actividades dentro del horizonte de evaluación del proyecto.

1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Registrar en el siguiente cuadro, los montos (Cifras en pesos corrientes) que necesita el proyecto y las fuentes de financiación (Nación o propios), para cumplir sus objetivos y desarrollar sus componentes y actividades:

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)

| Recursos | Recursos solicitados |
|--------------------------------------|----------------------|
| 1-Recursos Nación | 18.887.584.400 |
| 2-Recursos Propios y/o Contrapartida | 0 |

Registrar en el siguiente cuadro el total de los recursos solicitados para la vigencia.

Total Recursos PGN y otros

| Entidad | Recursos Solicitados PGN | Recursos Solicitados Otros |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 171700 - AGENCIA NACIONAL DE TIERAS | 18.887.584.400 | 0 |

1.5.2. Costo de las actividades

Se establece el monto del presupuesto general de la nación que se ha destinado para cada una de las actividades descritas en el numeral 1.3 de este documento, que se van a llevar a cabo por parte del proyecto en la vigencia.

| Etapa | Actividad | Recursos solicitados (Pesos corrientes) |
|-----------|---|---|
| Operación | Operar la estrategia de planeación de la entidad | 500.000.000 |
| Inversión | Ejecutar la estrategia de cooperación internacional de la entidad | 280.300.000 |
| Inversión | Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que incluye Calidad y Control Interno | 1.362.000.000 |
| Inversión | Definir y ejecutar una estrategia de apoyo general a la gestión de la entidad, para la ejecución de los proyectos de inversión | 1.774.482.600 |
| Inversión | Diseñar y ejecutar iniciativas estratégicas para el buen funcionamiento de la Agencia, que incluyen, Un sistema de Costos, un sistema de información para la planeación y el seguimiento y una evaluación del impacto de las acciones de la Agencia | 1.050.000.000 |
| Inversión | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las iniciativas estratégicas | 600 |
| Inversión | Ejecutar la estrategia de Gestión del Talento Humano de la entidad | 708.000.000 |
| Inversión | Ejecutar la estrategia de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad | 386.000.000 |
| Inversión | Ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad | 4.000.000.000 |
| Inversión | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de servicio al ciudadano | 600 |
| Inversión | Ejecutar la estrategia de comunicaciones y divulgación de la entidad | 8.816.800.000 |
| Inversión | Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones | 600 |
| | TOTAL | 18.887.584.400 |

1.5.3. Regionalización recursos

Los recursos serán ejecutados desde el nivel central e impactan de manera transversal a nivel nacional.

| Región | Departamento | Asignación Decreto Nación | Asignación Decreto Propios |
|----------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|
| AMAZONÍA | AMAZONAS | 0 | 0 |
| AMAZONÍA | CAQUETA | 0 | 0 |
| AMAZONÍA | PUTUMAYO | 0 | 0 |
| CENTRO ORIENTE | BOYACA | 0 | 0 |
| CENTRO ORIENTE | HUILA | 0 | 0 |
| CENTRO ORIENTE | NORTE DE SANTANDER | 0 | 0 |
| CENTRO ORIENTE | SANTANDER | 0 | 0 |
| CENTRO ORIENTE | TOLIMA | 0 | 0 |
| NACIONAL | NACIONAL | 0 | 18.877.584.400 |
| OCCIDENTE | ANTIOQUIA | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | CALDAS | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | CAUCA | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | CHOCO | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | NARIÑO | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | QUINDIO | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | RISARALDA | 0 | 0 |
| OCCIDENTE | VALLE | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | ARAUCA | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | CASANARE | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | GUAINIA | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | GUAVIARE | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | META | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | VAUPES | 0 | 0 |
| ORINOQUÍA | VICHADA | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | ATLANTICO | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | BOLIVAR | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | CESAR | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | CORDOBA | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | GUAJIRA | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | MAGDALENA | 0 | 0 |
| REGION CARIBE | SUCRE | 0 | 0 |
| TOTAL | | 0 | 18.877.584.400 |

1.5.4. Focalización de los recursos

El proyecto no focaliza recursos en ninguna de las políticas transversales indicadas para la entidad.



1.6. Cadena de valor del Proyecto

Para estructurar adecuadamente un proyecto o programa de inversión se debe construir su cadena de valor. Para ello se debe identificar el objetivo general de la iniciativa de inversión y, los objetivos específicos. Posteriormente, se deben identificar, los productos que permiten la materialización de los objetivos específicos, y las actividades necesarias para generar cada producto.

Una vez determinadas las cadenas de valor de los proyectos y programas de inversión de la entidad, se deberá proceder a identificar y estandarizar los productos y actividades que típicamente realiza dicha entidad y posteriormente, a su clasificación en la Clasificación Central de Productos - CPC y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas - CIIU, respectivamente.

Por su tamaño, no alcanza a visualizarse en este documento, por esta razón, la cadena de valor se presenta en un documento separado, en formato Excel, que se adjunta al igual que este resumen ejecutivo, en la plataforma SUIFP.

1.7. Diligenciamiento

Funcionario de la Oficina responsable: Giovany Gómez Molina

Cargo: Jefe Oficina de Planeación

Institución: Agencia Nacional de Tierras

Teléfono. 3830444 ext 1201

Fecha: MARZO/2018

Ciudad: Bogotá. D.C.

| |
|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL |
|--|